

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS  
CAS N° 001-2021-GR.PUNO/DRAP

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	CONCLUSIÓN
20	Catari Coila, Mateus	Revisado su escrito de reclamo y estando a las Bases del concurso, norma que regula el procedimiento, en el punto IV, Fases del proceso CAS, se establece que la evaluación curricular comprende: <b>formación académica, capacitación y tiempo de experiencia laboral</b> ; por ello, es que se establece los puntajes mínimos y máximos de la evaluación curricular, siendo el puntaje mínimo 35 y el máximo 50; evaluándose en ello la formación académica, la capacitación y tiempo de experiencia profesional; en el caso del postulante pese a cumplir con la experiencia mínima para el cargo, no llega alcanzar el puntaje mínimo de treinticinco (35) puntos, de la suma de los tres factores de evaluación para el cargo postulado.	IMPROCEDENTE
20	Callizaya Portada, Juan Jose	Revisado el reclamo y estando a las Bases del concurso, norma que regula el procedimiento, en el punto IV, Fases del proceso CAS, se establece que la evaluación curricular comprende: <b>formación académica, capacitación y tiempo de experiencia laboral</b> ; en el caso del postulante únicamente acredita la formación académica y la experiencia específica mínima al cargo, con lo que, no logra alcanzar el puntaje mínimo de treinticinco (35) punto, de la suma de los tres factores de evaluación para pasar a la siguiente fase.	IMPROCEDENTE

Puno, 04 de mayo de 2021